



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE FECHA 18 DE MARZO DE 2020 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE TITULARES DE AYUDAS PARA MOVILIDAD DE CORTA DURACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CON FINES DE FORMACIÓN PARA EL CURSO 2019-20.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra las listas provisionales publicadas con fecha 3 de marzo con motivo de la Convocatoria de Ayudas para la movilidad internacional de corta duración del personal de la Universidad de Sevilla con fines de formación para destinos Erasmus + y otros destinos internacionales, curso 2019-2020, y una vez estudiadas las reclamaciones presentadas en tiempo y forma, se hace pública la relación definitiva de titulares que estará disponible a partir de esta fecha en la página web de la Universidad de Sevilla: <https://www.us.es/internacional/movilidad/pdi> y <https://www.us.es/internacional/movilidad/pas>

Del mismo modo, se hace público en dicha página web el Anexo I con las reclamaciones recibidas.

A la vista de la existencia de disponibilidad presupuestaria, y como ya se reflejaba en la resolución provisional, se amplían las plazas inicialmente previstas en la convocatoria para los destinos Erasmus +, financiados por la Comisión Europea.

La adjudicación definitiva quedará condicionada a la presentación del acuerdo de formación firmado por todas las partes implicadas, en aquellos casos que aún no lo tengan completos.

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo.: Carmen Vargas Macías